



## CONVOCATORIA NACIONAL

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF),  
el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED),  
el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México  
(UIA),  
la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos  
Humanos (OACNUDH),  
la Fundación Manuel Buendía A. C.,  
y la Fundación Gilberto Rincón Gallardo A. C.

invitan a participar a las personas que se dedican a labores periodísticas, de comunicación,  
fotografía y caricatura con un enfoque de derechos humanos y no discriminación, al

## **SEXTO PREMIO NACIONAL ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN “GILBERTO RINCÓN GALLARDO”**

### B A S E S

#### **PRIMERA. Objetivos**

1. Propiciar el interés y reflexión de la opinión pública sobre el fenómeno discriminatorio.
2. Reconocer el trabajo que realizan las personas dedicadas al periodismo, la comunicación, la fotografía y la caricatura, enfocado a sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la no discriminación.

#### **SEGUNDA. ¿Quiénes pueden participar?**

Todas aquellas personas radicadas en México que se dediquen a labores periodísticas, de comunicación, fotografía y caricatura en medios impresos, televisión, radio, y/o Internet. Quedan excluidas de participar las personas que laboren en las instituciones convocantes, así como sus familiares.

#### **TERCERA. Categorías y premios**

Se otorgará un premio de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento por cada uno de los siguientes rubros:

CATEGORÍA	RUBRO
REPORTAJE	Al mejor trabajo en radio.
	Al mejor trabajo en televisión.
	Al mejor trabajo en medios impresos y/o internet.
ARTÍCULO DE OPINIÓN	Al mejor trabajo en medios impresos y/o internet.
FOTOGRAFÍA	Al mejor trabajo en medios impresos.
CRÓNICA, PÉRFIL O ENTREVISTA	Al mejor trabajo en medios impresos y/o internet.
CARICATURA	Al mejor trabajo en medios impresos y/o internet.

#### **CUARTA. Elegibilidad de los trabajos en internet**

Para su consideración por parte del jurado, aquellos trabajos que preceden de internet deberán estar respaldados por un medio de comunicación consolidado.

#### **QUINTA. Menciones honoríficas**

Se hará un reconocimiento simbólico a aquellas campañas publicitarias, o a cualquier otro medio que, a juicio del Jurado, mejor coadyuven a alcanzar el objetivo número uno que se señala en la primera de estas bases de convocatoria.

#### **SEXTA. Temática de los trabajos**

Los trabajos deberán referirse a alguna de las siguientes líneas temáticas:

1. **Motivos y ámbitos de la discriminación:** Por edad, sexo, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, lengua, condición social o económica, discapacidad física, sensorial o intelectual, preferencia sexual, apariencia física, estado civil, estado de salud, trabajo o profesión, embarazo, ideas, entre otras.
2. **Movimientos, causas, organizaciones o iniciativas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades.**
3. **Prácticas, testimonios y experiencias positivas en la lucha a favor de la igualdad de derechos, trato y oportunidades, así como la tolerancia y los costos negativos que genera el fenómeno de la discriminación.**

#### **SÉPTIMA. Requisitos de los trabajos.**

Los trabajos que se presenten a concurso, deberán haber sido divulgados, ya sea publicados o transmitidos, en el lapso que comprende del **4 de septiembre de 2009** hasta el **30 de junio de 2010 a las 18:00 horas.**

#### **OCTAVA. Número de trabajos que se pueden presentar**

Las personas participantes podrán concursar en una o varias categorías, presentando hasta tres para el caso de trabajos periodísticos y de caricatura. En el caso de fotografía podrán presentarse hasta cinco series conformadas de por lo menos tres fotografías.

#### **NOVENA. Envío de trabajos.**

Cada trabajo deberá ser enviado o entregado en un sobre cerrado y deberá tener las siguientes características:

Medio	Características				
	Dispositivo electrónico de soporte	Versión impresa, bocetos originales (caso caricatura), guión original y/o liga URL	Ejemplar	Fotografías (mate grueso 8X10 pul, versión JPG con 72 dpis y TIFF con 300 dpis)	Grabación en audio o video
Medios impresos	X	X	X		
Radio y/o televisión		X			X
Internet	X	X			
Fotografía			X	X	

Todos los trabajos deberán contener una ficha con los siguientes datos:

- Nombre completo de la persona que participa,
- Dirección (es),
- Teléfono (s),
- Correo electrónico,
- Título del trabajo,
- Nombre del medio y fecha en el que fue publicado o transmitido
- Copia fotostática de alguna identificación oficial vigente,
- Otros documentos probatorios de publicación o transmisión según sea el caso.

No se considerarán trabajos que no sean acompañados de estos requisitos.

Los trabajos podrán enviarse por correo postal o entregarse directamente en:

- En el Programa por la Igualdad y la No Discriminación de la CDHDF, ubicada en Av. Universidad No. 1449, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01030, México, D. F., y
- En la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del CONAPRED, ubicada en el piso 8 de la Calle Dante No. 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C. P. 11590, México, D.F.

#### **DÉCIMA. De los trabajos originales.**

No se devolverán los trabajos originales, razón por la cual las personas participantes deberán guardar copia de cada trabajo que presenten a concurso.

#### **DÉCIMA PRIMERA . Talleres informativos sobre no discriminación.**

Para cubrir de mejor manera los propósitos del concurso, las instituciones convocantes, conjunta o separadamente, llevarán a cabo actividades encaminadas a fortalecer la perspectiva del derecho a la no discriminación y el respeto de los derechos humanos- mediante la impartición de talleres<sup>1</sup>. Se entregarán constancias de participación.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. Constancia de participación.**

Las personas concursantes se harán acreedoras a una constancia de participación en fecha posterior a la de la premiación. Las instituciones convocantes se comprometen a enviar las constancias por correo postal a los remitentes señalados en la ficha de datos personales.

<sup>1</sup> Estas actividades serán oportunamente dadas a conocer a través de las páginas de la CDHDF: [www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx), del CONAPRED: [www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx), de la UIA: [www.uia.mx](http://www.uia.mx) , de la OACNUDH: [www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx) y la Fundación Gilberto Rincón Gallardo: [www.fundacion.grg.org.mx](http://www.fundacion.grg.org.mx).

### **DÉCIMA TERCERA . Vigencia de la convocatoria.**

La convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su lanzamiento y hasta el plazo de entrega de los trabajos, mismo que vence el viernes **30 de junio de 2010 a las 18:00 horas**. Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo con posterioridad, se tomará en cuenta la fecha que indique el sello del Servicio Postal.

### **DÉCIMA CUARTA. Jurado Calificador**

El Jurado Calificador estará integrado por un grupo de especialistas en materia de comunicación, periodismo, derechos humanos y no discriminación:

<b>MEDIO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>JURADO</b>
<b>Televisión</b>	<b>Reportaje</b>	<b>Elisa Alanis</b>
		<b>Marco Levario</b>
		<b>Virgilio Caballero</b>
<b>Radio</b>	<b>Reportaje</b>	<b>Gabriela Warkentin de la Mora</b>
		<b>Guadalupe Juárez</b>
		<b>Salvador García</b>
<b>Medios impresos</b>	<b>Reportaje</b>	<b>Jenaro Villamil</b>
		<b>Marcela Turatti</b>
		<b>Raymundo Rivapalacio</b>
<b>Medios impresos</b>	<b>Caricatura</b>	<b>Cintia Bolio</b>
		<b>María de la Cruz Gallut</b>
		<b>Rogelio Naranjo</b>
<b>Medios impresos y/o internet</b>	<b>Artículo de Opinión</b>	<b>Ana Laura Magaloni</b>
		<b>Katia D'Artigues</b>
		<b>Pascal Beltrán del Río</b>
<b>Medios impresos</b>	<b>Fotografía</b>	<b>Frida Hartz</b>
		<b>Pedro Valtierra</b>
		<b>Ulises Castellanos</b>
<b>Cualquier medio</b>	<b>Crónica, Perfil o Entrevista</b>	<b>Ana Cecilia Terrazas</b>
		<b>Ignacio Rodríguez</b>
		<b>Marco Lara Klahr</b>

### **DÉCIMA QUINTA. Criterios de evaluación.**

Para la evaluación de los trabajos, el Jurado tomará en cuenta el análisis y el interés sobre el fenómeno de la discriminación, además de los siguientes criterios:

- Interés periodístico.
- Objetividad.
- Veracidad de la información.
- Equilibrio informativo.
- Sensibilidad en el desarrollo de los temas.
- Creatividad.
- Originalidad.

#### **DÉCIMA SEXTA. Fallo del jurado.**

El fallo del Jurado será inapelable y dado a conocer el **9 de agosto de 2010** en los sitios de Internet de las instituciones convocantes. Podrá declararse desierto el certamen, en su totalidad o alguna de las categorías, en el caso de que los postulantes no cuenten con los elementos necesarios para su calificación, o bien, que no se hayan presentado trabajos para la categoría en cuestión.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. Premiación.**

Los premios en efectivo de las personas ganadoras y reconocimientos, se entregarán en una ceremonia pública que se realizará en el mes de agosto en una sede que se dará a conocer con toda oportunidad.

#### **DÉCIMA OCTAVA. Derechos de autor/a.**

Los derechos morales y patrimoniales de los trabajos que se presenten a concurso continuarán perteneciendo a los autores. Sin embargo, las instituciones convocantes podrán reproducirlos total o parcialmente sin fines de lucro por aquellos medios que juzguen pertinentes. En estos casos las instituciones convocantes se obligarán a otorgar el debido crédito a las personas de cuya autoría son los trabajos y a citar como fuente el "*Sexto Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo*".

#### **DÉCIMA NOVENA. Casos no previstos**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por las instituciones convocantes y, en su caso, por el Jurado Calificador.

*México D.F., 26 de abril de 2010.*

Para mayores informes dirigirse a : CDHDF, 5229 5600 ext. 1613, [www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx),  
al CONAPRED, 5262 1490 ext. 1644, [www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx), [www.uia.mx](http://www.uia.mx),  
[www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx), [www.mexicanadecomunicacion.com.mx](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx), [www.fundaciongrg.org](http://www.fundaciongrg.org)  
<http://www.hchr.org.mx/rostrosdeladiscriminacion/>